

(NOMBRAR AL COMPAÑERO ALBERTO JOSÉ GUEVARA OBREGÓN, EN EL CARGO DE PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL DE NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 25-2012 aprobado el 13 de febrero del 2012

Publicado en la Gaceta, Diario Oficial N°. 29 del 14 de febrero de 2012

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 25-2012

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nombrar al compañero Alberto José Guevara Obregón, en el cargo de Presidente del Banco Central de Nicaragua.

Artículo 2. Debido a este traslado, se deja sin efecto el nombramiento del Compañero Alberto José Guevara Obregón como Ministro de Hacienda y Crédito Público, contenido en el Acuerdo Presidencial número 11-2007 de fecha diez de enero del año dos mil siete, publicado en La Gaceta, Diario Oficial número 7 del diez de enero del mismo año y el Acuerdo Presidencial número 01-2012 de fecha diez de enero del año dos mil doce, publicado en La Gaceta, Diario Oficial número 23 del seis de febrero año 2012.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en la Gaceta, Diario Oficial. Envíese a la Asamblea Nacional para su ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Febrero del año dos mil doce. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.